

# Columbia Middle School

## Reglamento para alumnos que traen su propio aparato electrónico

(Iniciativa conocida por sus iniciales en inglés, BYOD)

### Repaso de la política

La política de uso de Columbia está alineada con la política de uso responsable del Distrito para permitir a los empleados, voluntarios y estudiantes actualmente matriculados (definidos como “usuarios”) a usar computadoras y la red de internet para propósitos educativos, de investigación y comunicación. Este convenio previene divulgar o tener acceso a información delicada sin autorización. Este acuerdo también previene actividades ilegales por internet incluyendo la intimidación cibernética, el buscar, guardar o distribuir pornografía incluyendo a los usuarios que mandan por texto contenido sexual (fotos o palabras) de sí mismos.

Cada estudiante necesita habilidades y sabiduría para ser exitoso como ciudadano, trabajador y líder eficaz. El ambiente de aprendizaje del siglo 21 incluye todo tipo de recursos y artefactos computadores. Los recursos digitales y herramientas de internet 2.0 pueden incluir “blogs” o “wikis”, otras aplicaciones en línea, y aplicaciones de comunicación para correo electrónico, conferencias de video, y otras formas de comunicación directa electrónica. Los estudiantes tienen acceso a aparatos computadores incluyendo, pero no limitados a, computadora de escritorio, computadora portátil, libros por internet, ipods, teléfonos celulares, y otros aparatos digitales. El uso de aplicaciones por computadora, recursos en línea y otros aparatos electrónicos apoyan el currículo y los estándares de la Escuelas Públicas de Aurora.

### Lógica

La escuela secundaria Columbia cree en la operación de una escuela segura e inteligente para que cada uno de sus estudiantes pueda estar preparado para la universidad, una carrera y como ciudadano. El tomar ventaja de la tecnología digital para mejorar las experiencias estudiantiles es una parte importante en cumplir esa misión. Muchos de nuestros estudiantes tienen sus propios aparatos que pueden complementar su aprendizaje *si se usan apropiadamente* en el salón. El propósito de la iniciativa para traer su propio aparato electrónico (BYOD) es el de promover aún más la edad del aprendizaje digital al facilitar, enseñar y practicar el uso seguro y productivo de tales aparatos y así entonces dar el poder a los estudiantes de tomar responsabilidad más activa de su propio aprendizaje.

### Uso aceptable

El proveer oportunidades para que los estudiantes usen sus aparatos para propósitos educativos debe de caer bajo la discreción profesional de CADA educador docente. El maestro puede permitir o no permitir a los estudiantes en los salones la implementación del uso de aparatos en Columbia Middle School o el uso de cualquier material del currículo con los aparatos que los estudiantes traen a la escuela.

Algunos ejemplos de uso sería el de permitir a los estudiantes a que hagan investigaciones por medio de páginas de internet, a participar en evaluaciones informales por medio de encuestas electrónicas, a leer textos electrónicos, para mandar mensajes a educadores por medio de redes sociales educativas apropiadas - todas permitidas para uso educativo como sea dirigido por el educador.

Ningún elemento de la iniciativa “BYOD” requerirá a un educador en el salón a proveer oportunidades para usar un aparato de un estudiante; el maestro debe ejercer autoridad profesional para permitir o no permitir el uso en todas las clases. Mas allá, ningún educador del salón deberá asignar trabajo escolar, evaluación, o una experiencia de aprendizaje en la cual se requiera un aparato de un estudiante; los aparatos de la escuela secundaria Columbia deben de estar disponibles a los estudiantes en tales casos cuando la tecnología es requerida en un ambiente de aprendizaje y un aparato apropiado del estudiante esté disponible.

Ningún estudiante debe de ser requerido a compartir el uso de sus aparatos con otros estudiantes. Para prevenir la perdida, el robo, o el daño, el compartir los aparatos electrónicos personales no está permitido.

### Acuerdo del padre de familia/tutor legal y estudiante

Para poder participar en la iniciativa “BYOD”, los estudiantes y sus padres de familia o tutores legales deben de repasar y estar conformes con el reglamento y dar consentimiento al firmar y regresar la forma del acuerdo “BYOD” a sus escuelas. Ningún estudiante será permitido a participar en la iniciativa BYOD sin el acuerdo firmado (documento separado).

**Los padres de familia están de acuerdo en no contactar a su estudiante por medio de su teléfono celular u otro aparato electrónico durante el día escolar.** Los padres **SIEMPRE pueden llamar** a la escuela al número 303-690-6570 y el personal de la oficina puede ayudar al padre/la madre con su necesidad de comunicación.

### Perdida, robo o daño

Los estudiantes son completamente responsables por el cuidado de aparatos que ellos decidan traer a la escuela. Columbia no será responsable por aparatos de los estudiantes que sean perdidos, robados o dañados, ni por programas maliciosos (“malware”) que los usuarios adquieran por medio de la red o el acceso *wifi* del distrito. Se motiva a los estudiantes a que mantengan sus aparatos asegurados todo el tiempo cuando no los estén usando. Ningún estudiante será requerido a compartir sus aparatos con otros estudiantes. Para evitar perdida, robo o daño, el compartir aparatos personales con otros estudiantes no está permitido. Códigos para asegurar o contraseñas son altamente recomendadas.

### **Usos responsables de la red o el internet del distrito APS**

El tener acceso a la red y el internet del distrito APS es crítico para el éxito estudiantil. *Todos los estudiantes son requeridos a traer el acuerdo firmado por uno de sus padres de familia o tutores legales y la escuela lo mantendrá en los records oficiales de la escuela.* Una vez ya firmado, este permiso/aceptación de uso se mantendrá vigente hasta que el estudiante pierda el privilegio de usar la red de internet del distrito debido a una violación de este acuerdo, o hasta que él/ella ya no sea un estudiante matriculado en APS. **Aun sin firma, todos los usuarios deben de obedecer esta política.** Todos los usuarios son requeridos a reportar cualquier uso no apropiado de la red o el internet a un maestro, supervisor u otro miembro del personal docente del Distrito.

### **Usos no aceptables de la red o el internet del distrito APS**

APS reserva el derecho de tomar acción inmediata referente a las actividades (1) que crean problemas de seguridad para estudiantes, empleados, escuelas, recurso de computadora o red de internet, o (2) que estén escasas de contenido o propósito educativo, u otras actividades (3) que sean determinadas por el distrito como no apropiadas.

Ejemplos de actividades no apropiadas pueden incluir pero no son limitados a:

- El violar cualquier ley estatal o federal u ordenanza municipal, tal y como:
  - Tener acceso a o transmitir pornografía de cualquier tipo, representaciones obscenas, material dañino, material que motive a otros a violar la ley, información confidencial o material protegido por derechos de autor;
- Actividades criminales que pueden ser castigadas bajo la ley;
- Comprar o vender artículos o sustancias ilegales;
- Obtener y/o usar cuentas de correo electrónicas anónimas; distribución de correo basura; distribución de virus electrónicos;
- Causar daño a otros o dañar sus propiedad, tal y como:
  1. Usar lenguaje profano, abusivo o no descortés; declaraciones amenazantes, hostigadoras o falsas sobre otros, o tener acceso, transmitir, o descargar material ofensivo, acosador o menospreciativo.
  2. El distribuir mentiras o rumores sobre individuos o grupos de personas en mensaje de correo electrónico o sitios de redes sociales por internet.
  3. Borrar, copiar, modificar, o forjar nombres de otros usuarios, correos electrónicos, expedientes, o informática; el esconder la identidad personal, hacerse pasar por otros usuarios, o mandar correos electrónicos anónimos.
  4. Dañar equipo de computadoras, expedientes, información o la red de internet de cualquier manera, incluyendo el acceso intencional, transmisión o descarga de virus dañinos a computadoras u otros expedientes o programas dañinos, o interrumpir el desempeño de cualquier sistema de computación;
  5. Usar una computadora del distrito para intentar obtener acceso ilegal y/o cambiar cualquier información;
  6. Tener acceso, transmitir o descargar expedientes electrónicos grandes, imprimir documentos con mucho contenido, incluyendo “cartas de cadena” o cualquier tipo de “pirámides de conspiración”.
- Tomar parte en usos que ponen en riesgo el acceso o llevan a acceso no autorizado a las cuentas de otros u a otras redes de internet, tal y como:
  1. Usar la contraseña o nombre de cuenta de otros;
  2. Interferir con la habilidad de otros usuarios para acceder su(s) cuenta(s);
  3. Revelar la contraseña de alguien a otras personas para permitirles el uso de su(s) cuenta(s).
- Usar la red o el internet para propósitos comerciales, políticos o religiosos:
  1. Publicidad, promoción o adquisición personal;
  2. Conducir actividades de comercio para ganar dinero y/o tomar parte en recaudación de fondos no relacionadas con el gobierno o actividades de relaciones públicas tal y como solicitar o presionar para propósitos religiosos o políticos.
- Seguridad estudiantil por internet
  1. El padre o tutor legal del estudiante es responsable de monitorear el uso del menor en casa o cuando no estén en la escuela.
  2. Los estudiantes no deben de revelar información personal sobre ellos mismos o de otras personas por internet. Por ejemplo, los estudiantes no deben de revelar su nombre, dirección de su casa, número de teléfono, número de tarjeta de crédito, o enseñar fotografías de sí mismos u de otros.
  3. Los estudiantes no deben de conocer en persona a cualquier persona que solamente han conocido por internet.
  4. Los estudiantes deben de obedecer todas las leyes, incluyendo estas reglas de uso responsable y todas las políticas del distrito.

El Distrito cumple con la ley de nombre “*Children’s Internet Protection Act*” (o sea, Acta de protección del internet para niños), o conocida por sus iniciales en inglés, CIPA\*, y usa medidas de protección de tecnología para bloquear o filtrar, al alcance factible, el acceso a representación que sean obscenas, pornográficas, y dañina a menores por medio de la red de internet. El Distrito reserva el derecho de monitorear las actividades de los usuarios y de revelar esa información a los padres, tutores legales, maestros, administradores o las autoridades o cuerpos policiales cuando sea necesario.

## Acuerdo para el uso de aparatos electrónicos personales en Columbia (Iniciativa conocida como “BYOD”)

Los padres de familia que desean que su hijo(a) usen un aparato electrónico personal dentro del ambiente de aprendizaje en la escuela secundaria Columbia, deben de leer y firma este acuerdo, junto con su hijo(a), y pedir al estudiante que lo regrese a la escuela.

**Por favor lea y firme el acuerdo entre padres, estudiantes y Columbia para el uso de aparatos electrónicos personales. Ningún estudiante será permitido a usar aparatos electrónicos personales a menos de que el acuerdo esté firmado y archivado en la escuela.**

Los estudiantes y padres de familia que participen en la iniciativa BYOD deben de adherirse al Código de Conducta Estudiantil, al igual que a las políticas del Distrito, particularmente a la Política de Uso Aceptable de Internet que recibieron cuando matricularon a su hijo(a) en las Escuelas Públicas de Aurora. Por favor lea la siguiente información cuidadosamente y ponga sus iniciales a un lado de cada declaración:

\_\_\_\_\_ Los estudiantes toman responsabilidad por sus aparatos electrónicos. La escuela no es responsable por la seguridad de aparatos electrónicos personales.

\_\_\_\_\_ Aparatos electrónicos no deben de ser usados durante exámenes, a menos que sean las instrucciones del(a) maestro(a).

\_\_\_\_\_ Los estudiantes deben de responder inmediatamente a la petición de los maestros de apagar los aparatos o apagar la pantalla. Los aparatos deben de estar en ‘silencio’ y guardados cuando el maestro lo pida.

\_\_\_\_\_ No se permite a los estudiantes transmitir o publicar imágenes/videos pornográficos de cualquier persona en el plantel, en páginas o redes sociales públicas.

\_\_\_\_\_ Las baterías de los aparatos electrónicos personales deben de ser cargadas en casa antes de traer a la escuela, para el uso sin interrupción durante el día escolar.

\_\_\_\_\_ Para asegurar la función de los filtros de seguridad de la red del distrito, los estudiantes solamente usarán la conexión *wifi* de la escuela y no intentarán evitar o rodear las restricciones de la red de internet al usar las funciones 3G o 4G de la red de teléfonos celulares.

\_\_\_\_\_ Los estudiantes comprenden que el traer aparatos al edificio e infectar la red de internet con un virus, *Trojan*, u otro programa diseñado para alterar, dañar, destruir, o proveer acceso a información no autorizada es una violación de la Política de Uso Aceptable y resultará en acciones disciplinarias. La escuela reserva el derecho de tomar posesión y examinar un aparato electrónico que se sospeche ha causado problemas o que sea el origen de un ataque o infección de un virus.

\_\_\_\_\_ Los estudiantes están al tanto que imprimir documentos por medio de sus aparatos electrónicos no será permitido en la escuela.

\_\_\_\_\_ Los estudiantes no deben de compartir el uso de sus aparatos electrónicos con otros estudiantes.

\_\_\_\_\_ Los estudiantes no usarán sus aparatos electrónicos para buscar temas, enlaces a, mandar o tener acceso a material que sea:

- Ofensivo
- Abusivo o difamatorio
- Amenazante
- Pornográfico
- Considerado como intimidante

\_\_\_\_\_ Durante el horario escolar el estudiante solamente usará el aparato electrónico para tener acceso a actividades relacionadas con sus clases. El tener acceso a actividades relacionadas con la clase por medio de un aparato móvil se verá de esta manera:

- El aparato es usado solamente para propósitos académicos
- El aparato está sobre el escritorio y visible a todos en el salón
- El aparato es usado solamente cuando el maestro lo indique a los estudiantes
- Cuando se tenga acceso a material audible, audífonos serán usados

Por favor comprendan que el uso de aparatos electrónicos para apoyar la experiencia de educación no es una necesidad, pero sí un privilegio. Al respetar las reglas, ese privilegio aumentará en su totalidad el ambiente de aprendizaje. Cuando las reglas son abusadas, los privilegios serán negados.

**Nosotros (padre de familia/estudiante) hemos analizado el reglamento de la iniciativa BYOD y hemos tomado la siguiente decisión sobre BYOD en Columbia:**

Nosotros (padre de familia/estudiante) **sí participaremos** en la iniciativa y el seguiremos reglamento de BYOD en la escuela secundaria Columbia y entendemos nuestras responsabilidades, expectativas y el reglamento de las políticas.

Nosotros (padre de familia/estudiante) **no participaremos** en la iniciativa y seguiremos el reglamento de BYOD en la escuela secundaria Columbia. **Mi hijo(a) no traerá a la escuela un aparato electrónico (incluyendo un celular) a la escuela o a los salones.**

Nosotros (padre de familia/estudiante) entendemos también, que independientemente de nuestra decisión de participar en la iniciativa BYOD, que cualquier uso inapropiado de la tecnología (ya sea provista por la escuela o permitida por BYOD) no es ético y puedo resultar en el perder privilegios de uso de tecnología y que el aparato tecnológico sea confiscado, al igual que otro modo de acción disciplinaria.

Imprima el nombre del estudiante \_\_\_\_\_ Firma del estudiante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del padre de familia/tutor legal \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_